

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Horst, Hernan Roberto, (DNI 23.914.161), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: HORST HERNÁN ROBERTO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ 21-02934900-9) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 447570 Jun. 18

VILLA CONSTITUCIÓN

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Hago saber a Ud. que en el juicio LUDUEÑA CLARA SERAFINA Y LERDA, ERASMO GUILLERMO s/Sucesorio; CUIJ Nº 21-25656236-4, tramitado ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Villa Constitución a cargo de la Dra. Griselda Ferrari, Juez, Secretaría de la autorizante Dr. Federico Svilarich, se ha dispuesto lo siguiente: Llamar, citar y emplazar por el término de treinta (30) días a los herederos, legatarios y/o acreedores de doña Clara Serafina Ludueña, D.N.I. Nº 7.025.651, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: LUDUEÑA, CLARA SERAFINA Y LERDA, ERASMO GUILLERMO s/Sucesorio; CUIJ Nº 21-25656236-4. Fdo. Dr. Federico Svilarich, Secretario subrogante.

\$ 45 448551 Jun. 18 Jul. 2